



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.665

Dalcahue, 09 de agosto del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: MITSUBISHI

PATENTE: KSGD85

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO, APERTURA Y CIERRE EDIFICIOS MUNICIPALES

CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES.

DÍA AUTORIZADO : 10 Y 11 DE AGOSTO 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Dirección. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- MAAB/CIVG/AAGS/jdua